DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.015 | Miércoles 4 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2579398

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

INFORMA TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "PARQUE EÓLICO VIENTOS DEL VALLE"

(Extracto)

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto "Parque Eólico Vientos del Valle", y mediante resolución exenta Nº 202408101496, de fecha 21 de noviembre de 2024, de Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío, se resuelve poner término al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas con el Grupo Humano perteneciente a Pueblos Indígenas Familia Paillacán, que habita en torno al Camino de Servicio Piedras de Dicao, sector Dicao de la comuna de Mulchén, Región del Biobío. Dicho proceso fue iniciado mediante la resolución exenta Nº 202408101330, de fecha 19 de agosto de 2024, del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en oficina de la Dirección Regional del SEA Región del Biobío, ubicada en calle Lincoyán Nº 145, Concepción, horario de atención a público: lunes a jueves de 09:00 a 16:30 hrs y viernes de 09:00 a 15:45 hrs y en expediente electrónico del Proyecto, sección Proceso consulta indígena, a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=normal&id_expediente=2160823104.

María Eliana Vega Fernández, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl